

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 21 de Junio del 2010.-

DECRETO EXENTO N°: 3850 /

VISTOS:

El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”, el informe Socioeconómico N° 1699 DEL 18 de Junio del 2010, del Departamento de Protección Social de Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita asistencial Doña Gloria Elisa Moray Álvarez, Rut.:08.364.548-2 quien padece de un cáncer, para financiar parte del medicamento que utiliza como tratamiento para su enfermedad y debe ser dirigido a nombre de la Corporación Nacional del Cáncer (C.O.N.A.C) Rut.:70.095.900-7 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

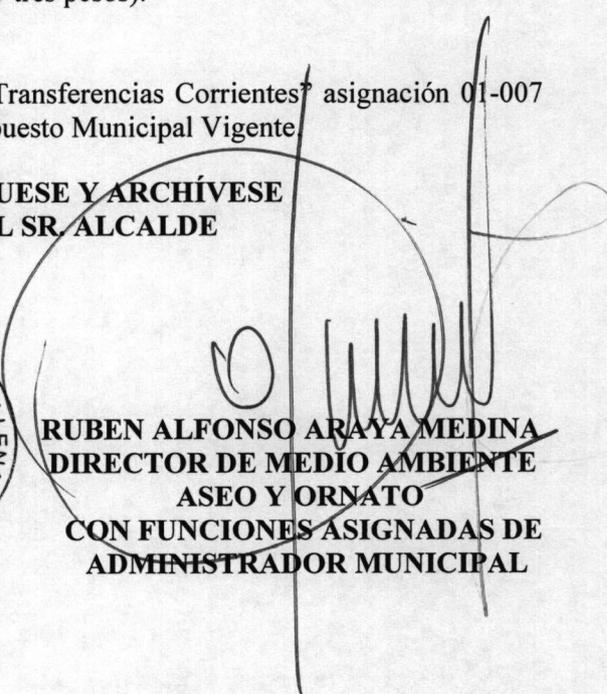
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar ayuda asistencial a Doña Gloria Elisa Moray Álvarez, Rut.:08.364.548-2 quien padece de un cáncer, para financiar parte del medicamento que utiliza como tratamiento para su enfermedad y debe ser dirigido a nombre de la Corporación Nacional del Cáncer (C.O.N.A.C) Rut.:70.095.900-7, por la suma de \$27.743.- (Veinte y siete mil setecientos cuarenta y tres pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24 “Transferencias Corrientes” asignación 01-007 “Asistencia social a personas naturales” del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY E. FARFAN RIVERO
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HHAP/mmvm.-